Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional Nº 000192

Callao, 22 de octubre del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 22 de octubre del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Oficio Nº 3703-2012-GRC/DIRESA/DG/OEA/OE del Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe Nº 2290-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen Nº 150-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;



Que, mediante Oficio Nº 3703-2012-GRC/DIRESA/DG/OEA/OE el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao solicita gestionar la Resolución Ejecutiva Regional, designando a los representantes del manejo de las cuentas bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora Nº 1316 Región Callao-Dirección de Salud I Callao, por cambio de registro de firmas, consignándose como personas autorizadas titulares y suplentes a las personas de: Salvador Castañeda Córdova, cargo Director Ejecutivo de Administración, Isabel Weill Romero de Mendoza, en el cargo de Tesorero; como Suplentes: Piter Alfredo Carrasco Nima, en el cargo de Auxiliar Asistente Social y Carlos Eduardo Herrera Ríos en el cargo de Asistente Administrativo I;

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000309 de fecha 07 de mayo de 2012, se designa a los responsables del Registro de Firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 1316 Región Callao-Dirección de Salud I Callao;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 000626 de fecha 16 de octubre del 2012, se designa a partir de dicha fecha, al Lic. Salvador Castañeda Córdova, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, quien en el Oficio de la referencia aparece en lugar del Ing. Rowland Cuya Coronado;

Que, en atención a lo señalado en el considerando precedente corresponde disponer de las acciones pertinentes con la finalidad de realizarse la modificación del registro de firmas correspondiente, por lo que resulta necesario modificar lo dispuesto por Resolución Ejecutiva Regional Nº 000309 de fecha 07 de mayo de 2012, en el extremo de designarse al Lic. Salvador Castañeda Córdova, como funcionario Titular responsable del manejo de las cuentas bancarias



de la Unidad Ejecutora Nº 1316 Región Callao – Dirección de Salud I Callao, en reemplazo del Sr. Rowland Cuya Coronado;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 50º de la Resolución Directoral Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 2290-2012-GRC/GAJ opina que resulta procedente la solicitud de designación de responsables del manejo de cuentas bancarias, a cargo de la Unidad Ejecutora Nº 1316 REGIÓN CALLAO-DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, por cambio de registro de firmas, debiendo para tal caso, procederse a modificar la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000309 de fecha 07 de mayo de 2012, en el extremo de designarse al Licenciado Salvador Castañeda Córdova, Director Ejecutivo de Administración, como funcionario Titular responsable del manejo de las cuentas bancarias en reemplazo del Sr. Rowland Cuya Coronado. Asimismo, señala el citado informe que habiendo en reiteradas oportunidades el Sistema Financiero según. disposiciones internas solicitado la presentación del Acuerdo del Consejo Regional, donde conste la autorización de designación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, se recomienda que en el presente caso, sea previamente aprobado en Sesión del Consejo Regional;



DECOUNAL DEL CALLAD

Que, por Dictamen Nº 150-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional designar a los responsables del manejo de cuentas bancarias, a cargo de la Unidad Ejecutora Nº 1316 REGIÓN CALLAO-DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, por cambio de registro de firmas, debiendo para tal caso, procederse a modificar la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000309 de fecha 07 de mayo de 2012, en el extremo de designarse al Lic. Salvador Castañeda Córdova, Director Ejecutivo de Administración, como funcionario Titular responsable del manejo de las cuentas bancarias en reemplazo del Sr. Rowland Cuya Coronado; de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen № 150-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, desígnese a los funcionarios que a continuación se detallan, como encargados del manejo de las cuentas bancarias, a cargo de la Unidad Ejecutora № 1316 REGIÓN CALLAO-DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, en el Sistema Bancario y Financiero:

TITULARES:

D.N.I.

LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CÓRDOVA DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRAC. 40095529 SRA. ISABEL WEILL ROMERO DE MENDOZA TESORERO 25530842



SUPLENTES:

D.N.I.

PITER ALFREDO CARRASCO NIMA CARLOS EDUARDO HERRERA RIOS AUXILIAR ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

25557587 25531674

- 2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
- 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLÍQUESE/Y CÚMPLASE

SOBIERNO REGIDNAL DE CALLAO

ARANA ARRIOLA PSEJO REGIDINAL Dr. FE

- FELTX MORENO CABALLERO

PRESIDENTE